

CONTENIDO

Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, para exhortar a la Ssa a realizar campañas dirigidas a docentes de escuelas de nivel básico, medio y medio superior respecto a los diferentes trastornos de neurodesarrollo que pueden padecer las y los estudiantes y como poder detectarlos, a cargo del diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del PVEM
- 3** Con punto de acuerdo, para exhortar a la Conade a realizar campañas de difusión para evitar la violencia en los entrenamientos y prácticas deportivas, a cargo del diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del PVEM

Anexo III-4

Miércoles 10 de abril

Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA A REALIZAR CAMPAÑAS DIRIGIDAS A DOCENTES DE ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO, MEDIO Y MEDIO SUPERIOR RESPECTO A LOS DIFERENTES TRASTORNOS DE NEURODESARROLLO QUE PUEDEN PADECER LAS Y LOS ESTUDIANTES Y COMO PODER DETECTARLOS, A CARGO DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO NATALE GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

El que suscribe, **diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

I. Los trastornos del neurodesarrollo constituyen un conjunto de condiciones médicas que impactan el desarrollo del sistema nervioso, manifestándose típicamente en la infancia y afectando áreas como el comportamiento, las habilidades motoras, la comunicación y el aprendizaje. Entre ellos se encuentran el Trastorno del Espectro Autista, caracterizado por desafíos en la comunicación y el comportamiento social; el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad, que se manifiesta con problemas de atención, hiperactividad e impulsividad; trastornos del aprendizaje, como la dislexia; trastornos de la coordinación, afectando habilidades motoras; trastornos del lenguaje, con dificultades en su adquisición y uso; y el Trastorno de Tourette, marcado por tics motores y vocales persistentes. Estas condiciones, con diversas causas que incluyen factores genéticos y ambientales, requieren evaluación y tratamiento especializado por profesionales de la salud, con intervenciones que abarcan aspectos terapéuticos, educativos y, en algunos casos, farmacológicos.

II. La detección temprana de trastornos del neurodesarrollo en jóvenes universitarios que no han sido diagnosticados es esencial por diversas razones cruciales. En primer lugar, muchos de estos trastornos, como el TDAH o el espectro autista, tienden a persistir desde

la infancia hasta la edad adulta, impactando negativamente el rendimiento académico, las relaciones sociales y el bienestar emocional. Al identificar estos trastornos durante la etapa universitaria, se puede intervenir de manera proactiva para ofrecer apoyos y estrategias específicas que aborden los desafíos asociados con estas condiciones en un entorno académico más complejo. En segundo lugar, la transición a la vida universitaria introduce nuevas demandas y responsabilidades que pueden amplificar las dificultades asociadas con los trastornos del neurodesarrollo. Cambios en la estructura, autonomía y carga académica pueden exacerbar las deficiencias en áreas como la organización, la atención y las habilidades sociales. La detección temprana en la universidad permite implementar estrategias de apoyo adaptadas para maximizar el éxito académico y facilitar la integración social de estos estudiantes. Además, la identificación precoz brinda la oportunidad de ofrecer información valiosa a los estudiantes sobre sus propias necesidades y fortalezas. Al aumentar la conciencia y comprensión de sus condiciones, los estudiantes pueden colaborar con profesionales de la salud y educadores para desarrollar estrategias personalizadas que optimicen su participación activa en la vida universitaria, fomentando un entorno inclusivo y de apoyo.

III. La importancia de que los docentes estén capacitados para detectar trastornos de neurodesarrollo, como el TDAH, radica en su papel fundamental en el proceso educativo y en la identificación temprana de posibles dificultades que puedan afectar el rendimiento académico y la integración social de los estudiantes. Al contar con una formación especializada, los docentes pueden observar y comprender mejor las señales de estos trastornos, facilitando la derivación adecuada a profesionales de la salud y contribuyendo a la implementación de estrategias pedagógicas que se ajusten a las necesidades específicas de cada estudiante. Además, esta capacitación no solo beneficia a los alumnos con trastornos de neurodesarrollo, sino que crea un entorno inclusivo que promueve la diversidad y el respeto, mejorando la calidad educativa de manera integral.

IV. La falta de detección de trastornos de neurodesarrollo, como el TDAH, en jóvenes universitarios puede tener repercusiones significativas en diversos aspectos de sus vidas. En el ámbito académico, la ausencia de abordaje adecuado para las dificultades asociadas con estos trastornos, como la falta de aten-

ción o la impulsividad, puede impactar negativamente en el rendimiento académico, llevando a la frustración y desmotivación. Además, la no identificación temprana puede afectar la salud mental y emocional de los estudiantes, contribuyendo al desarrollo de problemas psicológicos y dificultades en las relaciones interpersonales. A nivel laboral y social, la persistencia no detectada de estos desafíos en la vida adulta puede influir en el desempeño laboral y en la calidad de vida en general. Por tanto, la detección temprana y el apoyo adecuado son fundamentales para asegurar un desarrollo integral y exitoso en la vida de los jóvenes universitarios que puedan enfrentar estos trastornos.

Es por lo anterior expuesto que hoy presento ante esta asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a realizar campañas dirigidas a docentes de escuelas de nivel básico, medio y medio superior respecto a los diferentes trastornos de neurodesarrollo que pueden padecer las y los estudiantes y cómo poder detectarlos dentro y fuera del aula.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 abril de 2024

Diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA CONADE A REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA EVITAR LA VIOLENCIA EN LOS ENTRENAMIENTOS Y PRÁCTICAS DEPORTIVAS, A CARGO DEL DIPUTADO JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

El que suscribe, **diputado Juan Carlos Natale López**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento

en lo dispuesto por el artículo 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Los avances que se han hecho durante esta administración dentro de distintos sectores de la sociedad, para impulsar el bienestar y desarrollo integral de la sociedad, han sido muy importantes, sobre todo en el tema deportivo.

Un factor elemental para alcanzar un desarrollo integral de la sociedad, así como fomentar la inclusión social y la salud física y emocional, es el deporte; sin embargo, debemos ser conscientes de la presencia de la violencia en el ámbito deportivo, que muchas veces esta disfrazada de disciplina y esto afecta tajantemente a todos los practicantes del mismo, ya sea de manera recreativa o de alto rendimiento.

Es por lo anterior que hoy presento este exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), para que refuerce el fomento del deporte y la erradicación de la violencia dentro del ámbito deportivo, haciendo campañas de difusión para saber definir y detectar lo que es la violencia disfrazada de disciplina en el deporte, y con ello evitar los daños psicológicos, físicos y emocionales que se causan en los practicantes de cualquier disciplina, aunque es un tema que en nuestro país aún no se aborda al 100% y tampoco con la seriedad que se necesita, eso no quiere decir que no existe tenemos desgraciadamente muchos ejemplos de lo que es la violencia disfrazada de disciplina, en todos los deportes, en natación, futbol soccer, futbol americano, béisbol, natación, etc. .

El fomento del deporte es vital, para que los niños, niñas, adolescentes y deportistas de alto rendimiento puedan desarrollarse íntegramente por medio de los beneficios que el deporte otorga; a través del mismo se promueve la salud física y mental, así como diversos valores como la disciplina, el trabajo en equipo, la perseverancia y el respeto. Lograr este objetivo es posible por medio de programas de inversión en infraestructura deportiva, debido a que dichos espacios brindan la oportunidad a la juventud de ejercer su derecho

al deporte y recreación, en espacios seguros y de calidad.

Por otro lado, un gran obstáculo para lograr prácticas deportivas seguras es la violencia en el deporte. Se deben unir esfuerzos para prevenir y erradicar todo tipo de comportamiento violento dentro de los entrenamientos y/o prácticas deportivas, por parte de administrativos, entrenadores y jugadores. Para alcanzar dicho objetivo, es necesario generar campañas de concientización en el tema, de la mano de organizaciones de la sociedad civil y expertos en el tema; asimismo, se deben considerar todas aquellas sanciones que, de manera contundente, inciten o demuestren actos de violencia dentro del contexto deportivo.

Dentro de la situación actual del país, donde la Cuarta Transformación tiene como objetivo desarrollar al país en todos los aspectos, se debe considerar el apoyo y fomento del deporte como una herramienta para el cambio. El deporte promueve valores sociales y brin-

da oportunidades para que las personas puedan desarrollarse libremente a través de sus virtudes y capacidades; es así, que se deben sumar esfuerzos para el fomento y erradicación de toda práctica violenta dentro del mismo.

Por lo aquí expuesto, someto a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para que se realicen campañas de difusión para evitar la violencia en los entrenamientos y/o prácticas deportivas.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 10 abril de 2024.

Diputado Juan Carlos Natale López (rúbrica)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Braulio López Ochoa Mijares, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritz Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Vania Roxana Ávila García, MOVIMIENTO CIUDADANO; Karina Isabel Garivo Sánchez, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>